CRITERIOS DE EVALUACIÓN **I.E.S MAESE RODRIGO**

Departamento de DIBUJO **Materia: Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual** **CURSO:2º de ESO**

Según lo establecido en el Decreto 102/2023, de 9 de mayo y conforme a la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, en su artículo diez apartado siete, se informa de que :"Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación".

Criterios de evaluación	Procedimientos e instrumentos de evaluación	Criterios de calificación	Criterios de promoción
PEPA 2.1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación del resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción. 1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.	Instrumentos de evaluación. Los instrumentos de evaluación serán los recogidos a continuación en atención a la naturaleza de la materia de estudio, en este caso Proyecto de Educación Visual y Audiovisual, donde se han de adquirir tanto conocimientos teóricos como destrezas de ejecución de carácter eminentemente práctico. ● Fichas de práctica gráfica. ● Bloc de trabajo de clase. ● Presentaciones y trabajos digitales. ● Proyectos teóricos y/o de	Los criterios de calificación se establecerán para cada instrumento de evaluación utilizado en función de los saberes básicos vistos en cada situación de aprendizaje y de los criterios de evaluación a valorar, atendiendo a las competencias específicas que se trabajen. Se le facilitarán al alumnado junto con la descripción o instrucciones de la tarea, proyecto o prueba a realizar.	Según lo establecido en el artículo 14 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo y el artículo 18 de la orden del 30 de mayo de 2023, promocionarán quienes hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en una o dos materias. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias y la promoción, en el caso de que el alumnado tenga tres o más materias suspensas, se tendrán en consideración el cumplimento de la

Criterios de evaluación	Procedimientos e instrumentos de evaluación	Criterios de calificación	Criterios de promoción
2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando herramientas, medios, soportes y lenguajes. 2.2. Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos. 3.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines. 3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo	investigación. • Proyectos grupales de medio y gran formato en diversos soportes. • Pruebas objetivas de carácter teórico. Procedimientos de evaluación: • Registro de observación y seguimiento docente. • Análisis de entregas de proyectos tanto físicos como virtuales. • Archivo visual individual donde observar la evolución del alumnado, si procede.. • Rúbricas de calificación. • Escalas de valoración. Se aclara que el profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, mediante observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada estudiante en relación con los criterios de evaluación y del grado de calidad planteado para cada trimestre en función del nivel de la etapa, teniendo en cuenta que el cálculo de las calificaciones finales será siempre en		totalidad de los siguientes criterios: a) Entrega en tiempo y forma de todas las propuestas realizadas en clase con un grado digno de calidad en los acabados. b) La implicación y ejecución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas. c) La evolución positiva en la adquisición de destrezas en la expresión gráfico-plástica. d) Conocimiento sobre la teoría del arte adaptada al nivel, incluyéndose principalmente: distinción entre disciplinas artísticas, teoría y uso del color, reconocimiento de obras fundamentales de la Historia del Arte. e) Manejo de recursos tradicionales y digitales. f) Interés hacia los contenidos y propuestas tanto teóricas como prácticas.

Criterios de evaluación	Procedimientos e instrumentos de evaluación	Criterios de calificación	Criterios de promoción
diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados. 4.1. Crear un producto artístico, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados. 4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los procesos realizados y los logros alcanzados.	media aritmética entre competencias específicas a través de sus correspondientes criterios de evaluación.		g) Cooperación con el profesorado, así como contribución a un ambiente de trabajo respetuoso con el resto del grupo y las instalaciones. h) Asistencia continuada y participación activa en clase. Sumado a lo anterior se indica que, tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales durante el curso, el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.

Criterios de evaluación	Procedimientos e instrumentos de evaluación	Criterios de calificación	Criterios de promoción
4.3. Identificar oportunidades relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa.			